



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49851

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Nº 4000000157 y 4000000158/2024, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 8/2024, PARA ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS DE PIE Y HELADERA DE DOS PUERTAS.

Asunción, 15 de noviembre de 2024

VISTO: El Interno DCP/DCO/5204/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 8/2024, ID 441566, para Adquisición de Bebederos Eléctricos de Pie y Heladera de Dos Puertas.

La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 2264/24 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten son pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102º del Decreto Nº 2264/24, dispone que la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta carga del SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/24, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49851

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Nº 4000000157 y 4000000158/2024, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 8/2024, PARA ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS DE PIE Y HELADERA DE DOS PUERTAS.

- Art. 1º - Designar al funcionario Baldomero Zacarías Recalde, Jefe de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Distribución, como Administrador del Contrato, Orden de Compra Nº 4000000157 y 4000000158/2024, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 8/2024, para Adquisición de Bebederos Eléctricos de Pie y Heladera de Dos Puertas.
- Art. 2º - El Administrador del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.
- Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Div. De Licitaciones y Contratos
TGC-ANDE



DCP
DCP/LC
/tf

Firmado
digitalmente por
JAIME ANTONIO
MIÑO QUINTANA

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ
Firmado
digitalmente
por LILIANA
ROCIO ORTIZ
BENITEZ
Fecha:
2024.11.18
13:39:22 -03'00'

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.